



EMPLEO
AMDEL
Expte.: 11273/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTA Orden de 21 de octubre de 2024 (BOJA núm. 208 de 24 de octubre de 2024), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del plan de choque para el fomento territorial del empleo y la inserción laboral en los municipios situados en la zona del Campo de Gibraltar y municipios limítrofes costeros de la provincia de Cádiz, en dónde se le asigna a este Ayuntamiento subvención por una cuantía de 462.000,00 € como incentivo para la contratación de 44 demandantes de empleo no ocupados correspondientes a los colectivos de entre 18 y 35 años ambos inclusive, y de 45 años o más para el Programa “**Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar**”.

VISTA Resolución de 12 de noviembre de 2024 (BOJA núm. 224 de 18 de noviembre de 2024), de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 21 de octubre de 2024

VISTA Resolución de 20 de diciembre de 2024, del Servicio de Fomento del Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, por la que se aprueban las bases reguladas para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del plan de choque para el Fomento Territorial del Empleo y la Inserción Laboral en los municipios situados en la zona del Campo de Gibraltar y Municipios limítrofes costeros de la provincia de Cádiz, Programa “Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar”, a la Entidad Ayuntamiento de San Roque (expediente CA/PCG/0006/2024), por la que se le concede a este Ayuntamiento un importe que asciende a 462.000€ para la contratación de 44 personas.

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1- Aprobar criterios de valoración y selección para el Programa de empleo “Construyendo Futuro San Roque”, para proceder a la **selección de los candidatos enviados desde el S.A.E.**





- 2- Aprobar el Tribunal de selección compuesto por:
Presidente: Dña Concepción Pérez Ojeda , suplente D. Francisco J. Collado Segovia
Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue
Vocales:
Dña. Milagrosa Pájaro Velázquez, suplente Dña. Cristina Villalobos Márquez
Dña. Eva María Fernández Saavedra, suplente Dña. Raquel Corral Núñez
Dña. Juana Gutiérrez Cortés, suplente Dña. Ana I. Orrillo Carrasco
- 3- Dar traslado a los interesados de este decreto

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

